



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

Con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, le comunico que esta Coordinación AUTORIZA recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES CON TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$1,571,184.82
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$17,475.26
	TOTAL:	\$1,588,660.08

(SON UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos en un plazo no mayor de 15 días a partir de la Aprobación del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS - GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ - SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA





C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-30010H001/2017 de fecha 18 de Abril del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
SubProyecto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON TECHUMBRE, EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR/2017 (Administrada)	\$1,571,184.82
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA/2017 (No Administrada)	\$17,475.26
TOTAL:		\$1,588,660.08

Total: (SON UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M. N.)*

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 3004



7688F3FFFC4A4F319323414BD23AAC37

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ.- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

*EL IMPORTE CON LETRAS CORRESPONDE A LA SUMA DE LA INVERSIÓN ADMINISTRADA

X
g



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO
COPLADE 01
VIENESNA
2017

Anexo Técnico de Aprobación

COPLADECAM

ORIGEN: 0085 - CBE-SHC-R23-PDR / 2017 AUTORIZACIÓN: AUT-CBE-SHC-R23-PDR-30010H001/2017 APROBACIÓN: APR-CBE-SHC-R23-PDR-30010H001-003-1/2017 FECHA DE APROBACIÓN: 02/05/2017 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: Participaciones y Transferencias a Municipios/HECELCHAKAN

TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD	PROYECTO	SUBPROYECTO	COSTO DEL PROYECTO	INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	MITA	FECHA DE INICIO DEL PROYECTO	FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO	AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO
TRANSFERENCIA 5	TRANSFERENCIAS PARA OBRAS Y/O ACCIONES MUNICIPALES	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE NOHAAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE NOHAAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	1,588,660.08	0.00	1.00	01/03/2017	30/11/2017	100.00

MUNICIPIO	LOCALIDAD
0H - HECELCHAKÁN	0005 - NOHAAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción de cancha de usos Múltiples con techumbre, en la localidad de Nohaal, Municipio de Hechelchakan. La cancha está ubicada en el parque principal de la localidad de nohaal, Municipio de Hechelchakan, con la siguiente geografía 20.105969, -89.965701 La construcción de la cancha de usos Múltiples se realizara en el área de 608.00 metros cuadrados con dimensiones de 31 x 19 metros de piso de concreto, con techumbre de 611.00 metros cuadrados de (32.00 por 19.10) con estructura de columnas de concreto y estructura metálica y techumbre de laminas de aluminio, cantara con 3.00 lamparas de hid criolum de 22 pulgadas incluye 199 ml de cableado, 2 portería para futbol con tableros de baquetbol

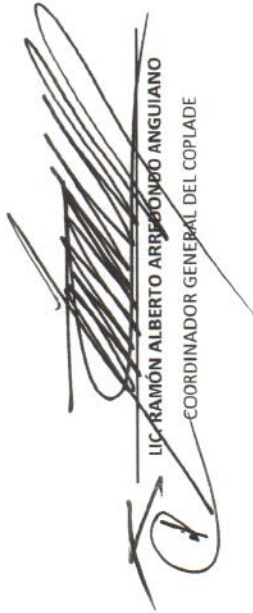
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		CONCEPTOS A EJECUTAR		CLAVES PRESUPUESTALES	
TIPO	FUENTE	IMPORTE	PROYECTO	FUENTE VINCULADA	CLAVE PRESUPUESTAL
FEDERAL	SHCP-R23-PDR / 2017	\$1,571,184.82	Construcción de Cancha de Usos Múltiples con techumbre, en la localidad de Nohaal, Municipio de Hechelchakan	SHCP-R23-PDR / 2017	31111300102133A287000U16003408740H25A8531
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-NA / 2017	\$17,475.26	TOTAL DE PROYECTOS		
	TOTAL:	\$1,588,660.08			TOTAL:
					\$1,571,184.82
					\$1,571,184.82



768F3FFCA7F39393448D3AA537

El Solicitud SHCPAM: 0004



LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE



C. MODESTO ARCANGEL PECH UITZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HECELCHAKÁN
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-CGE-SHCP-R23-PDR-PF-30010H001/2017 de fecha 2 de Mayo del presente y con base al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 y al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Gobierno del Estado de Campeche, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2017, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Proyecto (Obra): CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN
SubProyecto: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON TECHUMBRE, EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PRODUCTOS FINANCIEROS)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
FEDERAL	SHCP-R23-PDR-PF/2017 (Administrada)	\$962.71
TOTAL:		\$962.71

Total: (SON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 71/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 1006



5AE53AB32426496D8DA3B89816D740AA

C.c.p. LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS .- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C. P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ .- SECRETARÍA DE FINANZAS
C.c.p. LIC. LAURA LUNA GARCÍA.- SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RAAA/CRVC/MLDR/AMPCH/NGBA

X 5 2

